



CONCURSO
ESCAPARATES DE NAVIDAD
BASES

www.valledeegues.com

INSCRIPCIÓN HASTA EL 30 NOV

PREMIOS A LOS MEJORES ESCAPARATES

AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGUES
EGUESIBARKO
UDALA

EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CONVOCA ESTE CONCURSO DIRIGIDO A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE HOS- TELERÍA Y SERVICIOS SITU- ADOS EN EL VALLE DE EGÜÉS

1. OBJETIVO



Desde el Ayuntamiento del Valle de Egüés queremos contribuir a dinamizar la vida comercial de nuestro municipio. Con este objetivo convocamos por quinto año este concurso, con el objetivo de estimular a nuestros y nuestras comerciantes a hacer más atractivos sus escaparates y locales durante las próximas fiestas navideñas.

2. INSCRIPCIONES



Las inscripciones se realizarán:

hasta el 30 de noviembre de 2019, en el apartado de inscripciones de la web www.valledeegues.com.

Para inscribirse los datos a cumplimentar, obligatoriamente, son: **NOMBRE DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/ NIF-DNI/ DIRECCIÓN /CP /TELÉFONO /E-MAIL.**

Para cualquier aclaración: Técnica de Desarrollo Local y Empleo, Ayto Valle de Egüés

desarrollolocal.tokigarapena@egues.es

3. PERÍODO DE EXHIBICIÓN



Los escaparates u otros espacios expositivos tendrán que ser exhibidos del 10 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



Podrán participar todos los establecimientos que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas del Valle de Egüés y que cuenten con un escaparate.

En el caso de los establecimientos que no dispongan de escaparate exterior, podrán participar siempre que decoren para la ocasión un espacio de su local, a modo de escaparate interior, que deberá ser claramente identificado por el jurado.

En caso de que el establecimiento cuente con más de un escaparate solo podrá presentar a concurso uno de ellos.

Todos los establecimientos tendrán que acreditar su participación ubicando, en lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.

5. VALORACIÓN



Los criterios de valoración para la concesión del premio de mejor escaparate y mejor local serán:

MÁX. PUNTOS

ORIGINALIDAD E INNOVACIÓN 5
Idea en su conjunto

DISEÑO / MONTAJE MATERIALES 5
Expositivos y decorativos

LA ILUMINACIÓN 3
Diseño, eficiencia y sostenibilidad

CLARIDAD INFORMACIÓN 3
carteles, precios, etc.

ARMONÍA PROYECTO EXPOSITIVO 4
Limpieza y orden

6 . JURADO



El jurado estará compuesto por profesionales y especialistas del sector. La técnica de desarrollo local, actuará de secretaria, con voz pero sin voto.

Las personas que conforman el jurado visitarán los establecimientos para la valoración y concederán, según su criterio, los premios que consideren oportunos, reservándose la posibilidad de declarar desiertos los que estimen conveniente.

7 . PARTICIPACIÓN POPULAR



Podrán votar los vecinos y vecinas del Valle de Egüés empadronados y mayores de 16 años.

La votación se realizará **del 20 de diciembre al 6 de enero**.

Las votaciones populares podrán realizarse mediante las siguientes vías:

ONLINE: www.valledeegues.es

El ayuntamiento facilitará la utilización de ordenadores situados en el CAF y las Bibliotecas, para emitir el voto.

PRESENCIALES

En los buzones situados en la CAF, Biblioteca (Sarriguren y Olaz) y Ayuntamiento.

SORTEO!!!

Por participar entras en el sorteo de 5 vales de compra de 50€ para canjear en los establecimientos presentados a concurso.



*No podrán participar las personas titulares de los establecimientos concursantes.

TRES PROPUESTAS

- Cada participante deberá votar 3 propuestas, con orden de preferencia 3,2 y 1 respectivamente. En caso contrario no se contabilizarán.
- Ganará la propuesta que obtenga más puntos en global.
- Sólo se admitirá una votación por persona.

8 . PREMIOS



Se otorgarán los siguientes premios:

(DESPUÉS DE IMPUESTOS) €

1º PREMIO DEL JURADO 1.000€

Trofeo conmemorativo

2º PREMIO DEL JURADO 700€

Trofeo conmemorativo

3º PREMIO DEL JURADO 500€

Trofeo conmemorativo

PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO 300€

Trofeo conmemorativo

El Ayuntamiento facilitará a todos los establecimientos participantes la decoración exterior de su establecimiento, con el objetivo de lograr una imagen distintiva de los establecimientos concursantes y adornar las zonas comerciales.

Además los participantes recibirán el video promocional conjunto, que recogerá un resumen de los escaparates y espacios a concurso.

El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en enero, en el acto de entrega de premios, que se celebrará en el Ayuntamiento del Valle de Egüés (se confirmará fecha y hora)

9 . ACEPTACIÓN



La participación en el V Concurso de Promoción Comercial del Valle de Egüés lleva implícita la aceptación íntegra de estas Bases.

Para el desarrollo de la actividad "Escaparates que esconden objetos infiltrados" los establecimientos deberán aportar a la organización un objeto de su establecimiento para que pueda ser "infiltrado" en otro establecimiento concursante.